

ACTA No. 03

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1. En la ciudad de Rayón, S.L.P, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo del año 2022, en las instalaciones del departamento de Archivo del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia Municipal, los CC. Lic. Fermín Rico Martínez, Presidente del Comité, Ing. Juana Morales Vázquez, Coordinador del Comité, C. Martha Elia Pérez Medina, Secretario Técnico, C. Alejandro Pérez García, Coordinador de Archivos, y C. Perla Anahí Castillo Ponce, encargada de INAPAM, para Análisis y declaración en su caso de la Reserva hasta por 5 años, del Inventario de muebles, Mobiliario y Equipo de Administración de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, derivado de la solicitud de información, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum e Instalación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.
3. Análisis y declaración en su caso de la Reserva hasta por 5 años, del Inventario de muebles, Mobiliario y Equipo de Administración de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, derivado de la solicitud de información promovida por un ciudadano que omitió su nombre.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Primer y Segundo punto.- **Toma de Lista de asistencia e instalación legal de la sesión.** Acto seguido el Ing. Juana Morales Vázquez, coordinador del comité, toma el pase de lista y manifiesta al Lic. Fermín Rico Martínez, Presidente del Comité que se encuentra en su totalidad los integrantes de este comité, existiendo quorum legal, por lo que la presidenta toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Tercer punto.- **Análisis y declaración en su caso de la Reserva hasta por 5 años, del Inventario de muebles, Mobiliario y Equipo de Administración de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, derivado de la solicitud de información promovida por un ciudadano que omitió su nombre.** Acto seguido el Lic. Fermín Rico Martínez, coordinador del comité, cede el uso de la voz al ing. Juana Morales Vázquez, Jefa de la Unidad de Transparencia quien manifiesta que



Municipio Municipal Constitucional
 Rayón, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
**UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA**

Fermín Rico Martínez
Juana Morales Vázquez
Martha Elia Pérez Medina

Alejandro Pérez García

Perla Anahí Castillo Ponce

Juana Morales Vázquez

con fecha 09 de marzo del año 2022, llego a esta unidad de transparencia mediante la plataforma de SISAI 2.0, solicitud de información, promovida por un ciudadano que omitió su nombre, quien a su vez solicito ante este comité la reserva de la información, argumentando que otorgar dicha información podría en determinado momento poner en riesgo la vida del director, ex directores y miembros policiacos.

Ahora bien, del análisis de lo solicitado, de la información, así como de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, se desprende que existe prueba de daño que hacer valer a efecto de proteger dicha información, toda vez que el entregar la misma pondría en riesgo la integridad física, tanto del actual director y miembros policiacos de la DGSPM, como el de los anteriores. Debemos tomar en cuenta los factores de riesgos que se encuentran ocurriendo día a día a lo largo del territorio nacional, el fortalecimiento de los diferentes grupos de la delincuencia organizada, se apoderan de las diferentes ciudades del país, inclusive debemos tomar en cuenta las muertes que ha habido últimamente en nuestro municipio, debido a esta causa, ya que suponiendo sin conceder, que la solicitud fuera de un grupo delictivo, la información requerida podríamos ponerlos en la situación de que sean identificados, buscado y obligados a dar información referente a la capacidad de respuesta de nuestra corporación policiaca, lo cual no solo afectaría a una persona en particular como los directores, exdirectores y miembros policiacos, sino estaríamos subiendo a una escala en la que se estaría vulnerando el bien de la sociedad, es por tal motivo que la Unidad de Transparencia recomienda aprobar la declaración de reserva por parte de este comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, y 127, 182, 129 fracción I, IV y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en concatenación con los lineamientos Cuarto, Décimo Séptimo fracción VI, segundo párrafo, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y demás aplicables de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, así como en los ordinales 26 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Rayón, S.L.P.

Interviene la C. Martha Elia Pérez Medina, secretario técnico, quien menciona que en efecto, entregar la información motivo del presente punto, pudiese poner en riesgo a los elementos, e inclusive a toda la corporación policiaca, dado que como dice el Jefe de la Unidad de Transparencia, la información que podrían obtener ellos pudiera ser para un mal uso de ella.

Se somete a consideración del comité, para llegar al siguiente acuerdo:

Mano de J. Pérez Medina

Mano de J. Pérez Medina

PERDÓNATI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Rayón, S.L.P.
Gobierno Municipal Constitucional




Mano de J. Pérez Medina


POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA LA DECLARACIÓN DE RESERVA HASTA POR UN MAXIMO DE CINCO SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VEHÍCULOS POLICIALES, EQUIPO DE SEGURIDAD POLICIAL, ARCHIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA, NOMBRES Y FECHAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE D.S.P.Y.T.M

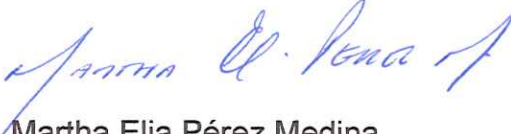
SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A FIN DE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, EMITA EL ACUERDO DE CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, Y UNA VEZ HECHO ESTO NOTIFIQUE AL ÁREA EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO A LOS SOLICITANTES.


Cuarto punto.- asuntos generales, la Ing. Juana Morales Vázquez dice, No habiendo más dudas que desahogar y una vez desahogado y discutido el tercer punto y no habiendo asuntos generales, pasamos al quinto punto.

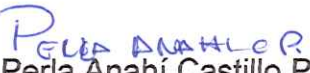
Quinto Punto.- **Clausura de la Sesión.** la Ing. Juana Morales Vázquez, Coordinador del Comité, informa a la Presidente del Comité, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia esta última, en uso de la voz indica que siendo las doce horas con cinco minutos del día de su fecha, da por clausurada la Sesión, haciendo validos los acuerdos tomados..-


Lic. Fermín Rico Martínez
Presidente del Comité


Ing. Juana Morales Vázquez
Coordinador del Comité


C. Martha Elia Pérez Medina
Secretario Técnico


C. Alejandro Pérez García
Coordinador de Archivo


C. Perla Anahí Castillo Ponce.
Vocal 1

